

27/05/2020

Fiscalía formalizó a dos hermanos por robo, microtráfico y porte de armas y municiones en Valdivia: Quedaron en prisión peventiva

En prisión preventiva quedaron hoy dos hermanos de 22 y 19 años de edad, quienes fueron formalizados esta tarde por la Fiscalía Local de Valdivia como autores de los delitos de porte y tenencia ilegal de armas de fuego, porte y tenencia ilegal de municiones y tráfico de drogas en pequeñas cantidades. A uno de ellos además se le imputó el delito de robo en lugar habitado y al otro hermano, amenazas contra un funcionario de la PDI.



La formalización de la investigación fue efectuada por el fiscal Alvaro Pérez Astorga, quien detalló en la audiencia los antecedentes de la detención, los delitos que se le imputan a Brayan Alejandro (22) y David Andrés (19) Pérez Henríquez y las especies que se encontraron en su poder.

“Luego de una investigación iniciada en diciembre del año pasado por el delito de robo en lugar habitado, la Fiscalía encargó hoy a la Policía de Investigaciones la entrada y registro de un domicilio ubicado en el sector de Las Ánimas en búsqueda de uno de los imputados”, explicó Pérez.

El fiscal del Ministerio Público agregó que en el interior del domicilio “se encontraron diversas especies: tres armas de fuego -entre ellas una escopeta-, municiones, cannabis sativa, bolsas para dosificación y otras especies relativas al delito de tráfico de drogas”. Durante la detención, el imputado David Pérez “se dio a la fuga y fue detenido en la vía pública, luego de que amenazara con un arma a un funcionario de la PDI”, detalló el fiscal Álvaro Pérez, agregando que ambos imputados “tienen un prontuario bastante extenso, condenas anteriores, y uno de ellos además tenía tres órdenes de detención pendientes”.

En la audiencia de formalización de la investigación, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los imputados por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que fue acogido por el Juzgado de Garantía de Valdivia. A contar de hoy, la Fiscalía dispone de un plazo judicial de 60 días para llevar adelante la investigación de esta causa.